

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Asignatura

Lógicas no clásicas

Curso Académico

2004/2005

Código de la asignatura

Profesor/a

Margarita Vázquez Campos

Departamento

Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje

Área de Conocimiento

Lógica y filosofía de la ciencia

Curso

4º

Carácter

Optativa

Créditos

Temporalidad

Cuatrimestral

Descripción del contenido

La lógica clásica es la teoría formal de la inferencia. Sus dos principios básicos son la bivalencia y la funcionalidad de verdad. Las lógicas no clásicas discuten a la lógica clásica poniendo en cuestión alguno de estos principios.

Horario de clases

Martes y miércoles de 16 a 18h.

Horario de Tutorías

Miércoles y jueves de 10 a 13

Programa de contenidos

1. Lógica modal. Sistemas axiomáticos que extienden los sistemas axiomáticos de la lógica clásica de proposiciones: T, S4 y S5. Semántica de mundos posibles, Pruebas de consistencia y completud.
2. Vastagos de la lógica modal.
 - 2.1. Lógica temporal. Sistemas de tiempo mínimo, lineal, infinito, indeterminista, etc. Sintaxis, semántica, pruebas metateóricas.
 - 2.2. Lógica epistémica.
 - 2.3. Lógica deóntica, lógica de la relevancia, etc.
 - 2.4. Sistemas multimodales.
 - 2.5. Lógica híbridas.
3. Lógica intuicionista. Sistema axiomático, sistema de deducción natural, semántica.
4. Lógica multivaluada. Modificaciones matriciales a las tablas de verdad clásicas. Lógica trivalente, tetravalente, ... infinitovalente.

Bibliografía Básica

- C. Alchourrón, R. Orayen y J.M. Méndez. Lógica. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Trotta CSIC, Madrid, 1995.
- G.E. Hughes y M.J. Cresswell. Introducción a la lógica modal. Tecnos, Madrid, 1973 (edición 1968). También, A new introduction to Modal Logic. Routledge, London, 1996.
- D. Gabbay y F. Guenther (eds). Handbook of Philosophical Logic. Kluwer, Dordrecht, 1983.
- M. Vázquez. "Breve introducción a la lógica temporal", en Rev. Laguna, vol. 9, 2001.

Método de Evaluación

Hay dos alternativas de evaluación:

1. Examen al final del cuatrimestre del contenido del temario. El criterio básico de evaluación consiste en determinar si el estudiante ha adquirido las habilidades fundamentales para la resolución de los problemas de lógica pertenecientes a este nivel.
2. Realización de los ejercicios propuestos al final de cada tema. Estos ejercicios tendrán normalmente una dificultad mayor que las demostraciones habituales de clase. Los ejercicios tendrán que ser entregados en el plazo de una semana a contar desde el día en el que sean propuestos.

Además, aquellos alumnos que así lo deseen podrán realizar un trabajo sobre algún punto de alguno de los temas del programa, para lo cual se le proporcionará bibliografía e información complementaria. La realización de este trabajo en ningún caso eximirá de la evaluación por medio de una de las dos alternativas expuestas anteriormente, sino que servirá para modificar la calificación allí obtenida (nunca negativamente) si ésta ha sido al menos de aprobado.